



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 21 de septiembre de 2023.
Corresponde a expediente N°4084-3798/2023.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-3798/2023, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita el llamado a Licitación Pública N°15/2023 para la "Adquisición de Cubiertas 0km, para la Flota de la Subsecretaría de Servicios Públicos";

Que, realizado dos llamados para la presentación de ofertas, los mismos resultaron desiertos, atento no haberse presentado oferente alguno a dichos llamados;

Que, a partir de lo cual, en el marco de lo dispuesto por el art.156 inc.5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se admite la compra directa debiendo a tales efectos dictarse el acto administrativo correspondiente que legitime dicho accionar;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorícese, en el marco de la Licitación Pública N° 15/2023 para la "Adquisición de Cubiertas 0km, para la Flota de la Subsecretaría de Servicios Públicos", la compra directa de las mismas en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art.156 inc.5° de la L.O.M.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20-09-2023. 20° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 4073.